

Porción, Sábado 15 de Marzo de 1766

En la Villa y M. D. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sábado quinto día del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y seis; Los Señores D. N. de Guzmán, Señor de Murcia se juntaron a celebrar Carlos Ordinario segun lo acostumbrian; A saber D. Joseph de la Peña Muñoz Alcalde Mayor y teniente Correo de esta dicha Ciudad, D. Fran. Rocamora Juri, D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz Fernandez, D. Juan de la Cruz Navarro, y D. Gaspar Antonio Ramirez.

Seyendo Joseph Garcia Lora, Mathias Lopez Joseph Pico, D. Juan Vicente Tauste, Alberto Ponze, y D. Gregorio Camarosa Jurados.

Nota Leyese la Nota del Carlos Ordinario anterior; La Ciudad quedo en su entera libertad.

R. Pragmatica sobre las Abintestatos. Viose un exemplar impreso de la R. Pragmatica sancion auto rizada del Rey D. Carlos III de España suyo de Camara, sobre que se ordena la nueva declaracion, y ley inserta en el, de que ninguno Juez pueda disponer de los bienes de los que mueren abintestato absolutamente ni intruymetarse a hazer inventario con este motivo; Y la Ciudad ha viendo la oydo la obedierio con el respeto debido; Y al caso de quedar y cumpla, y que se ponga dho exemplar en el Libro de Cartas Reales.

R. C. En sobre g. nose Castren los Potos de tierra de cada. Viose una R. O. expedida en el Paro de veinte y quatro del proximo febrero, comunicada por el Sr. D. Marg. de Guizare